



Dirección General de Evaluación y Planeación

Xalapa, Ver., a 5 de marzo de 2018.

Aviso 3
Registro de Información en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
(MIDS) y Vinculación con el
Sistema de Formato Único (SFU)
Primer Trimestre 2018

En el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016, publicado el 1 de septiembre de 2017, se señala que la SEDESOL es responsable de:

*III. Informar trimestralmente a la UED¹ de la SHCP, la planeación de los recursos del FAIS que los gobiernos locales reporten en la MIDS, **a más tardar 10 días naturales antes del inicio del periodo de registro de avances en el SFU.***

Asimismo, con base en dicho Acuerdo, es responsabilidad de los Ayuntamientos:

*III. Reportar trimestralmente la planeación de los recursos FAIS en la MIDS, **a más tardar 10 días naturales antes de concluir el trimestre.***

Dado lo anterior, para que los Ayuntamientos puedan reportar avances en el SFU de este fondo correspondientes al primer trimestre del año, sólo se considerará la información de los proyectos que hayan sido capturados en la MIDS, **previo al 20 de marzo de 2017.**

Por tanto, **se recomienda registrar y en su caso actualizar la información antes de la fecha indicada.**

¹ Unidad de Evaluación del Desempeño.